

PROPOSICIÓN No. 011
(Del 2 de abril de 2025)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: "Las proposiciones de reconocimiento se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc."

Que el Instituto Cardiovascular del Cesar es fruto de la visión y liderazgo de la Dra. Cecilia Pérez Mejía, cardióloga electrofisióloga nacida en Chimichagua, Cesar, que con determinación unió a destacados especialistas locales y de otras regiones para consolidar un proyecto que cambiaría la atención cardiovascular en el departamento del Cesar. El instituto nació gracias a la colaboración de médicos de primer nivel como Edelberto Roncallo, Rafael Echeverría, Pier Lombardi, Lupo Méndez, Pedro Carreño, Raúl Rodríguez, María Patricia Gutiérrez y otros especialistas de Valledupar, quienes confiaron en la idea de la Dra. Pérez, aun frente a los desafíos de iniciar un proyecto innovador.

Desde su fundación el 5 de abril de 2005, el Instituto Cardiovascular del Cesar ha cumplido 20 años al servicio de la comunidad, consolidándose como un pilar fundamental en la atención de alta complejidad para enfermedades cardiovasculares, marcando un antes y un después en la calidad de vida de miles de pacientes. A lo largo de estas dos décadas, la institución ha alcanzado hitos clave, como la inauguración de su sede propia en 2014, equipada con tecnología de punta y una infraestructura de primera que incluye unidades de cuidados intensivos, quirófanos, áreas de hospitalización unipersonal y más.

En 2017, el instituto implementó un servicio de urgencias 24/7 de alta capacidad, transformando la respuesta a situaciones críticas de salud cardiovascular y mejorando significativamente la atención a los pacientes de la región. Hoy, el instituto es líder en procedimientos avanzados como intervencionismo, neurointervencionismo y programas de rehabilitación cardíaca, ofreciendo servicios con los más altos estándares de calidad y evitando el desplazamiento de pacientes a otras ciudades.

La institución ha mantenido un firme compromiso con la humanización de sus servicios, priorizando el bienestar físico y emocional de sus usuarios, siempre con un enfoque innovador, ético y de excelencia.

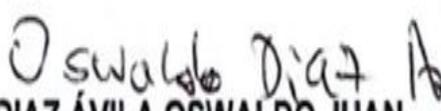
Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar:

PROPONE:

PRIMERO: Reconocer y exaltar la meritoria labor del Instituto Cardiovascular del Cesar, en cabecado por su presidenta, la Dra. **Cecilia Pérez Mejía**, y su equipo directivo, médicos, especialistas y personal administrativo, por sus 20 años de compromiso y excelencia en la atención integral de la salud cardiovascular de los habitantes del departamento del Cesar y zonas aledañas.

SEGUNDO: La presente proposición será entregada en Nota de Estilo a la Dra. **Cecilia Pérez Mejía**, en un acto solemne que se llevara a cabo el día 5 de abril de la presente anualidad, en las instalaciones del Instituto Cardiovascular del Cesar, con motivo de la conmemoración de sus 20 años al servicio de la comunidad.

Proponente,


DÍAZ ÁVILA OSWALDO JUAN